

RESOLUCIÓN CS N° 282/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2018

Expediente N° 20253/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 0776/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura BIOESTADÍSTICA I – Carrera de Enfermería-Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Simple, aprobada por Res. CS N° 510/16, artículo 6º.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 155 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 182/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 12º Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura BIOESTADÍSTICA I – Carrera de Enfermería-Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Dante Gustavo QUIROGA	Felipe Antonio LESCANO
Jorge Augusto PAZ	Catalina VERA
María Esther CAPILLA	Ricardo JIMENEZ GONZALEZ
	Eduardo Francisco FARIAS



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

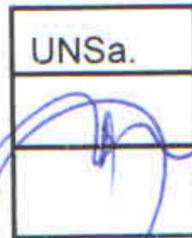
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Simple, aprobada por Res. CS N° 510/16, artículo 6°.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. de la Salud y Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. de la Salud de a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA